Boletin



Oficial

de las Baleares

de la provincia

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordía núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta.

Se publica los Mártes, Juéves y Sábados

Precios—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.
—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periodicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ma

Pu-

gar

on-

can

en-

del

de ofi-

en

ión

na-

SS, MM. el Rey y la Reina Regento (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en sn importante salud.

(Gaceta 15 de Octubre.)

Núm. 2154

Gobierno Civil.

Seccion de Cuentas y Presupuestos

Circular.-Son varios los Ayuntamientos que no obstante lo terminantemente prevenido por Circular de este Gobierno, publicada en el «Boletin oficial» del día 29 de Junio último, han dejado de remitir para su publicación las cuentas trimestrales que vienen obligados á rendir los Depositarios.

En su consecuencia recuerdo á los Señores Alcaldes que han dejado de cumplir este servicio, por lo que afecta á las del corriente ano de 1901, que lo verifiquen dentro de tercera día, debiendo advertirles que en caso contrario les impondré el máximo de la multa que autoriza el art. 184 de la ley municipal, con la que desde luego quedan conminados.

Palma 17 de Octubre de 1901.

El Gobernodor interino, José L. Arboleya.

Núm. 2155

Puertos .- No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 10 del actual para contratar el derribo del edificio denominado «La Consigna, del puerto de Mahon, he dispuesto que se celebre una segunda subasta doble que se efectuará el día 18 de Noviembre próximo, á las doce del día, en las oficinas de este Gobierno civil y en las de la Delegación del Gobierno en Mahón, siendo el tipo de subasta la cantidad de mil ciento doce pesetas á que asciende la valoración de los materiales aprovechables despues de deducir los gastos de derribo.

La subasta se llevará á cabo con arreglo à la Instrucción de 18 Marzo de 1852, hallandose de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia y en la Delegación del Gobierno en Mahón los planos

y pliegos de condiciones. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extentidos en papel sellado de la clase 11.ª y arregladas exactamente

al modelo que se inserta á continuación. A cada proposición acompañara el talon de Depósito del 5 p8 del tipo de subasta, realizado en la Caja de depósitos de esta provincia como también la cédula personal del proponente.

En el caso que resúlten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto una segunda licitación abierta, entre sus auto-res con arreglo á la citada Instrucción, fi- E. 200.

jándose la primera puja en veinte y cinco pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de inserción de este anuncio en la Gaceta de Madid y Boletin Oficial» de la provincia serán de cargo del rema-

Palma 15 Octubre de 1901.

El Gobernador interino, José L. Arboleya.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de.... enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid y «Boletin Oficial» de la provincia, referente á la subasta del derribo del edificio llamado «Consigna» situado en el audén de Poniente del Puerto de Mahón y de los planos y pliegos de condiciones correspondientes, se compromete á tomár á so cargo dicho servicio abonando al Tesoro público la cantidad de.... (aquí se escribirá en letra la cantidad admitiendo ó elevando el tipo fijado como valor de los materiales aprovechables despues de deducir los gastos de derribo.)

Núm. 2156

Circular. - Según comunica á este Gobierno el presidente de la Sociedad Colombófila de Mallorca, en junta general celebrada por la misma acordó verificar los viages de educación y concurso de velocidad de Palomas mensajeras en la forma y dias que á continuación se expresan.

Viajes de educación Marratxi día 20 Octubre de 1901. Sta. Eugenia id. 27 id. de id. Sineu id. 3 Noviembre de id. San Lorenzo id. 10 id. de id.

Concurso

Capdepera día 17 Noviembre de 1901.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para general conocimiento y muy especialmente el de los cazadores de la provincia. A la vez recomiende á los Alcaldes, fuerza de la Guardía civil, guardas municipales y particulares juradoe, presten el concurso que les sea lícito en caso de necesidad, para el mejor desempeno del ensayo del servicio colombófilo que ha de practicarse.

Palma 16 de Octubre de 1901.

El Gobernador interino, José L. Arboleva

Núm. 2157

Minas .- Por cuanto D. Pablo Ruiz y Verd, ha presentado una solicitud de Registro de 696 pertenencias de mineral de cobre con el título de «San Juan» sitas en el paraje nombrado Viña d'en Tomas del término municipal de Mercadal haciendo la siguiente designacion:

Punto de partida el mismo que el de la mina Eduardo. A partir de él se medirán en dirección N. 900 metros, al E. 400, al S. 800, al O. 200, al S. 800, al E. 900, al N. 700, al E. 600, al S. 3.500, al O. 1.100, al N. 400, al O. 400, al S. 300, al O. 600, al N. 3.100, al E. 200, al N. 1.200 y al

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 16 de Octubre de 1901. El Gobernador interino,

José L. Arboleya.

Núm. 2158

Minas .- Por cuanto D. Pablo Ruiz y Verd, ha presentado una solicitud de Registro de seiscientas cincuenta y una pertenencias de mineral de cobre con el título de «San Vicente» sitas en el paraje nombrado Son Tema de los términos municipales de Mercadal y Mahon haciendo la siguiente designación:

guiente designación: Punto de partida la estaca N. E. de la mina La Blanca. A partir de él se medirán unas á continuación de otras las distancias siguientes: Al N. 500 metros, al E. 300, al S. 500, al E. 500, al S. 300, al E. 500, al S. 400, al E. 700, al S. 2.800, al O. 2.000 y al N. 3.500.

Per tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL à fin de que, en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 16 de Octubre de 1901.

El Gobernador interino, José L. Arboleya.

Núm. 2159

Minas .- Por cuanto D. Pablo Ruiz y Verd, ha presentado una solicitud de Registro de quinientas setenta pertenencias de mineral de cobre con el título de «San Mateo» sitas en el paraje nombrado Ne Vermeya de los términos municipales de Mahon y Alayor haciendo la siguiente desig-

Punto de partida la estaca N. O. de la mina Nueva Partida. A partir de él se medirán en dirección O. 800 metros, al Sur 2.400, al E. 2.900, al N. 2.400, al O. 1.200, al S. 1.400, al O. 900 y al N. 1.4000.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial á fin de que, en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho à ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 16 de Octubre de 1901.

El Gobernador interino, José L. Arboleya.

Núm. 2160

Minas .- Por cuanto D. José Perelló Pol, ha presentado una solicitud de Registro de noventa pertenencias de mineral lignito con el título de «Gerónima» sitas en el paraje nombrado Son Fiol del término municipal de Alaró haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el ángulo N. O. del pozo conocido con el nombre de pozo de Jaime Rotjer. A partir de él se medirán

500 al O., quedando así determinados los ejes del rectangulo que comprende las 90 pertenencias solicitas.

Por tanto, he dispuesto se publique en este Boletin Oficial á fin de que, en el término de sesenta dias á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 16 de Octubre de 1901.

El Gobernador interino, José L. Arboleya.

Núm. 2161

Negociado 1.º—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia fuerza de la Guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad la busca y captura del reclu-ta destinado al Escuadrón Cazadores de Mallorca Pedro José Llull Sancho, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Son Servera provincia de Baleares, de oficio carpintero, su estatura un metro 643 milímetros; y caso de ser habido sea puesto á disposición del Ecxmo. Sr. General 2.º Jefe de las Baleares.

Palma 16 de Octubre 1901.

El Gobernador interino, José L. Arboleya.

Núm. 2162

Negociado 1.º-Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia fuerza de la Gnardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad la busca y captura del soldado del regimiento Infanteria de Baleares núm. 1 Jaime Reus Valles, hijo de laime y de Apolonia, natural de Binisalem provincia de Baleares, de oficio sirviente, edad 19 años, soltero, su estatura un me-tro 670 milímetros; pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; y caso de ser habido sea puesto á disposición del Comandante Juez instructor del indicado cuerpo D. José Cabrinetty Navarro.

Palma 16 de Octubre 1901.

El Gobernador inte José L. Arboleya.

Sección de la Gaceta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria, Comercio y Obras Públicas

REAL ÓRDEN CIRCULAR

En atención al tiempo transcurrido desde que se publicó en 1888 el escalafón general del Cuerpo de Torreros de Faros, y siendo indiscutible la conveniencia de proceder á la revisión del mismo;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nom-bre la Reina Regente del Reino, ha tenido

á bien disponer:

1.º Que se publique en la Gaceta de Madrid, con carácter provisional, el referido escalafón, señalando un plazo de dos 400 metros al N., 500 al S., 500 al E. y I meses, a contar desde la inserción en la

Gaceta de esta disposición, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, á cuyo efecto elevarán sus solicitudes á la Dirección general de Obras públicas, acompañadas de los documentos originales en que funden su reclamación, y una copia autorizada de los mismos, sin cuyo requisito no darán curso á las expresadas solicitudes los Ingenieros Jefes de las provincies respectivas.

2.º Que una vez terminado el plazo á que se refiere el artículo anterior, se resuelvan las reclamaciones presentadas en el término de un mes, transcurrido el cual se publicará el escafón definitivo, salvo los recursos contenciosos que contra él pue-

dan incoarse.

Que las reclamaciones se examinen por una Junta compuesta del Director general de Obras públicas, de los Ingenieros Jefes del Negociado de Puertos y del Servicio central de Señales marítimas, y del Jefe del Personal de la citada Dirección,

que actuará como Ponente; y
4.° Que con el fin de que esta disposición pueda llegar á conocimiento de los interesados, se ordene á los Gobernadores civiles de las provincias marítimas que una vez publicado en la Gaceta el escalafón provisional, lo reproduzcan en los BOLETI-NES OFICIALES respectivos, remitiendo á los Ingenieros Jefes de Obras públicas el número de ejemplares que soliciten para distribuirlos entre el personal del Cuerpo de Torreros de Faros que sirve á sus órdenes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Septiembre de 1901.

VILLANUEVA

Sres. Gobernadores civiles é Ingenieros Jefes de Obras públicas de las provincias marítimas.

Dirección general de Obras públicas

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Escalafón provisional del Cuerpo de Torreros de faros, cuya publicación ha sido autorizada por Real orden de 19 del actual.

Numero, nombres, naturaleza, faro que sirven y provincia à que pertenece el

Torreros mayores

1 D. Antonio Esbert y Oliver de Baleares, Cedeira, Coruña. Dámaso Lucas y Gutiérrez de Bur-

gos Cullera, Valencia.

José Terrasa y Prats de Baleares, Puerto G. de Sóller, Baleares. Fernando Begoña é Ipiña de Vizcaya, Suplente de Málaga.

José María Lazcano Itúrburo Ayastuy de Guipúzcoa, Servicio central de Señales marítimas.

Antonio Villamil y Armas de Vi-toria, Guía de Vigo, Pontevedra.

Mariano Verdú y Lucas de Alicante, Burriana, Castellón.

Manuel Fuentes y Guzmán de Málaga, Tarifa, Cádiz. Regino Martinez de Pontevedra,

Rivadesella, Oviedo. 10 > Manuel Diaz Bugos de Coruña,

Corrobedo, Coruña. Antonio Amat y Jiménez de Ali-11 > cante, Cabo Palos, Murcia.

Juan Serrano y Moreno de Málaga, Isla Verde, Cadiz. 12 »

Lucas Lorenzo Sánchez Tabares de 13 » Huesca, Puerto de Castellón. 14 > Pascual Grangel y Fores de Pon-

tevedra, Hércules, Coruña. Antonio Vives y Juan de Baleares, 15 > Formentó, Baleares.

16 . José Cifre y Sala de Baleares, Cruz de Sóller, Baleares.

Jaime Lliteras y Juan de Baleares, Puerto de Salou, Tarragona. Juan Tauler y Vila de Gerona, Pa-

lamos, Gerona. Raimundo Sendra y Sart de Ali-19 » cante, Ciudadela, Baleares.

Belarmino Baño y Santos de Co-20 » ruña, Puerto de la Coruña, Co21 D. Francisco Rodenas Blasco de Alicante, Aguilas, Murcia. Marcelo Maria Lopez Casariego de

Oviedo, Tapia, Oviedo. 23 » Federico Rojas y Ruiz de Palen-

cia, Adra, Almería. Sebastian Más y Boscana de Baleares, Porto-Pí, Baleares. 25 >

Abelardo Belequi Guadilla de Navarra, Puerto de Málaga. Fermín Martinez Sánchez de Albacete, Servicio central de Seña-

les marítimas. Santiago Coloma y Mesquida de Alicante, Luarca, Oviedo.

Manuel Noriega Laso de Oviedo, San Emeterio, Santander.

Francisco Gil Payá de Alicante. Mazarrón, Murcia.

Rafael Alvarellos y Pita de Coruña, Punta Cumplida, Canarias.

Antonio Pomares y Juan de Alicante, Muelle de Santa Pola, Alicante. Serafín Pérez y León de Almería,

Melilla, Málaga.

Juan Miguel Martínez Sánchez de Albacete, Negociado de Perso-

José Mari Riera, de Baleares, Cabo Villano, Coruña.

Bartolomé Sastre Ferrer de Baleares, Salinas, Baleares. 36 > Miguel Guerra Nadal de Baleares,

Punta de Ibiza, Baleares. Jaime Cifre Pujadas de Baleares, Andraitx, Baleares.

38 > José Garcia Iglesias de Pontevedra, Cabo de San Sebastian, Ge-

39 » Faustino Fernandez Martinez de Oviedo, Castro Urdiales, Santander.

Daniel Crusat Sánchez de Coruña, Puerto Lequeitio, Vizcaya.

José Pérez Chicano de Cádiz, Chi-41 > piona, Cádiz.

Antonio Pascual y Riera de Baleares, Dragonera, Baleares.

Torreros primeros

1 D. José Román Albaladejo y Ferrer de Murcia, Dique Navidad, Mur-

Juan Mestres Casanova de Baleares, Caballería, Baleares.

Pedro Solano Montero de Cádiz, Puerto de Barcelona. Eugenio Poza Macon de Palencia,

Puerto de Santa María, Cádiz. Antonio Cabezas Gonzalez de Cá-

diz, Calella, Barcelona. Vicente Buscató y Castillo de Cádiz, Ceuta, Cádiz.

José Segura y Triay de Baleares, Tenerife, Canarias.

Juan Costa Torres de Baleares, Villanueva y Geltrú, Barcelona. Bernardo Baquer Esteban de Ba-

leares, Puerto Colón, Baleares. Antonio Reynes y Capó de Balea-

res, Aucanada, Baleares. Salvador José Diaz de Málaga, Ca-11 > laburras, Málaga

León Carrasco y Aller de Avíla, Suplente de Santander. Rafael Llaser y Bonet de Balea-

res, Calafiguera, Baleares. Esteban Suané y Calero de Tarra-

gona, Cabo Salou, Tarragona. José Anciola y Garcia Parades de

Oviedo, Avilés, Oviedo. Jacinto López Balboa de Coruña.

Anaga, Canarias. Lorenzo Carriles y Albacete de Alicante, Mesa Roldán, Almería.

Lucas Tur y Torres de Baleares, Botafoch, Baleares.

Federico Baso y Cremades de Ali-19 » cante, Vinaroz, Castellón.

José Limiñana y Alemán de Alicante, Torrevieja, Alicante.

Juan Bautista Marco y Suay de

Valencia, Oropesa, Castellón. Andrés Compañy Mari de Valencia, Rapita, Gerona. Manuel Lorenzo González de Ovie-23 >

do, Cabañal, Valencia. Eustaquio Fernández y Martín de Almería, Muelle de Alicante. 24 >

Vicente de la Corte y Osorno de Huelva, Machichaco, Vizcaya.

26 D. Cristobal Diaz Blanco de Huelva, Isla Cristina, Huelva.

José Aviñó y Zacarés de Madrid, Espiritu Santo, Cádiz.

Eduardo Galea y Fernández-Trujillo de Murcia, Servicio central de Señales marítimas.

Ginés Rajas y Espinosa de Murcia, Benicarló, Castellón.

Leonardo Martinez y Rodriguez de Oviedo, Corrobedo, Coruña. ·31 « José Félix Luján y Sánchez de

Murcia, San Antonio, Alicante. Leopoldo Pla y Juan de Alicante, Villajoyosa, Alicante.

Antonio Pallarés y Guarinos de Alicante, Cabo Mayor, Santan-

José Molina Pimentel de Cádiz, Tiñoso, Murcia,

Diego Basallote y Trujillo de Cádiz, Llobregat, Barcelona.

Antonio Piña y Forteza de Balea-res, Mahón, Baleares.

Segundo Diaz y Rodriguez de Zamora, Ferrol, Coruña. José Alende y García de Coruña,

San Ciprián, Lugo. Juan Serrano Feijeo de Cádiz, Ba-

ña, Tarragona. Gabriel Gómez y Serrano de Cá-

diz, Marbella, Málaga. José García y Camacho de Almería, Puerto de Almería.

Benito J. Pérez de Santander, San Vicente de la Barquera, Santander.

Juan Pedro Revueltas de Almería, Sabinal, Almería.

Salvador Maura Llinas de Baleares, Puerto de Palma, Baleares. Gabriel Pons y Pons de Baleares,

Aire, Baleares. Jame Salas Flor de Baleares, Cabrera, Beleares.

Francisco Marí y Juan de Balea-res, Igueldo, Guipúzcoa. Juan Fuster y Martorell de Balea-

res, Medas, Gerona. José Torres y Cardona de Baleares, Finisterre, Coruña.

Bartolomé Pastor y Tomás de Baleares, Cabo Blanco, Baleares.

Gabriel Ferrer y Pérez de Alicante, Grao de Valencia. José Hernández Navarro de Gra-

nada, Sacratif, Granada. 53 . José Baso y Collado de Cádiz, Carchuna, Granada.

Manuel Fernandez Barrientos de Zamora, Torrox, Málaga. Fernando Rancel y Marrero de Ca-

narias, Punta Sardina, Canarias, Miguel de la Fuente y Nieto de Guadalajara, Castillo de Antón,

Coruña. Lorenzo Izquierdo y Gil de Bur-

gos, Suplente de Pontevedra. Antonio del Castillo y Egea de Almeria, Roquetas, Almeria.

Lucas Ibarra Segura de Almeria, Machichaco, Vizcaya. Rodolfo Cuenca Amat de Almeria,

Conejera, Baleares. 61 > Manuel Abad Paz de Coruña, Cies,

Pontevedra. 62 > Higinio del Campo Puente de San-

tander, Altea, Alicante. José Castro Yucera de Santander, Peñas, Oviedo.

Matias Díaz Sanchez de Murcia, Isleta, Canarias. Francisco Moseguer Hernández de 65 >

Alicante, Portman, Murcia. Antonio Antich Roca de Baleares, 66 > Covas blancas, Baleares.

67 » Juan Sanchez Costa de Baleares. Dique de Castellón.

Julian Leza Jimenez de Zaragoza, 68 > Buda, Taragona. 69 > Francisco Mayans Tur de Balea-

res, Formentera, Baleares. Antonio Soliveret Eoseñat de Baleares, Punta G. de Ibiza. Baleares.

Torreros segundos

1 D. Juan Amengual y Vives de Baleares, Puerto muelle Palamós. Gerona.

Ramón Clar y Carbonell de Baleares, Rompido Cartaya, Huelva.

3 D. Vicente Prets Cardona de Balea. res, Conejera, Baleares.

Miguel Adrover y Manresa de Ba.

leares, Igueldo, Guipúscoa. Francisco Mayans y Torres de Ba. leares, Ahorcados, Baleares.

Vicente Mayans y Ferrer de Ba. leares, Zumaya, Guipúzcoa.

Francisco Masanet y Servera de Baleares, Caballería, Baleares. Juan A. Sancho Espinosa de Ba.

leares, Cabrera, Baleares. Saturnino Camarero y Camarero de Granada, Silleiro, Ponteve.

Antonio Maria López y Galvez de Granada, Torre del Mar, Málaga,

Antonio Jimenez Arande de Tarragona, Castillo de la Palma. Coruña.

12 > Alonso Ordofiez y Escuder de Cas. tellon, Cudillero, Oviedo.

Pedro Vinué y Beltrán de Castellón, Puerto de Tarragona. Julian Vinué y Beltran de Caste.

Ilón, Suplente de Valencia. Celestino Colinas y Marzoa de Coruña, Barra de Rompido de

Huelva. José Hierro y Garrido de Huelva, Tostón, Canarias.

Sebastian Alfaras y Buxeda de Ge-17 > rona, Cadaqués, Gerona.

Laureano Martínez Villamil de 18 » Oviedo, Isla Pancha, Lugo. 19 » Andrés Fernandez San Julian de Oviedo, Guetaría, Guipúscoa.

Antonio Gómez Artiga de Cádiz, San Felipe, Cádiz.

Ramón Suarez y Fernandez de Oviedo, Arosa, Pontevedra. Antonio Prats y Torres de Baleares, Creux, Gerona.

Antonio Costa y Sala de Baleares, Peñón de V. de la Gomera, Málaga. Ignacio Torrecillas Fernandez de

Almeria, Luces de Ayamonte, Huelva.

José Mauri y Mailín de Valencia, Tabarca, Alicante. 26 . Antonio Boet y Zaragoza de Ali-

cante, Llobregat, Barcelona. Francisco Marti y Viñes de Ali-cante, Estaca de Vares, Coruña.

José Molina Gonzalez de Alicante, 28 > Cabo de Palos, Murcia.

Francisco Molina Pimentel de Cá-29 » diz, Punta Carnero, Cádiz. José Fernandez Obregón de Coru-

ña, Licencia ilimitada. Antonio Ponce Sandoval de Murcia, Cabo de Santa Pola, Ali-

31 > Agustin Ricarte y Mateo de Teruel, Isla Sta. Clara, Guipúzcoa.

cante.

Manuel Quiñones y Pérez de Orense, Sisargas, Coruña. Felipe Delgado Reigada, de Orense, Tazones, Oviedo.

Manuel Pérez Marin de Murcia, Pasages, Guipúzcoa.

Enrique Villanueva y Castro, de Málaga, Barra de Huelva. Salvador Guillen y Bueno de Má-

laga, Punta Paloma, Cádiz. Eduardo Limiñana Alemañy de

Alicante, San Antonio, Alicante. Salvador Maresca Romero de Málaga, Trafalgar, Cádiz.

Antonio Morán y Suárez de Vizcaya, Teno, Canarias.

Narciso Melia y Bayona de Ali-cante, Estacio, Murcia. Miguel Torrandell y Puig de Ba-

leares, Columbretes, Valencia. Ricardo Martin Hernández de Ca-

narias, Maspalomas, Canarias. José Diaz Callón de Canarias, Guia

de Vigo, Pontevedra. Eduardo Olmos Visconti de Alicante, Curra, Murcia. José Pérez del Rio de Málaga,

Huertas, Alicante. José Prados Ortega de Granada, Colleira, Lugo.

José Jordán Cabrera de Canarias, Naos, Canarias. Tomás Doreste Bonilla de Cana-

rias, Martiño, Canarias. José Crespo Marqués de Málaga,

Rúa , Pontevedra.

50 D. Narciso Diaz Martin de Granada, Galea, Vizcaya.

Joaquin Mesa y Cuenca de Málaga,
 Licencia ilimitada.
 José Ribas Otero de Coruña, Sál-

vora, Pontevedra.
52 > Jerónimo Aguirre Carriles de Alicante, Llanes, Oviedo.

 53 • Antonio Pérez Sáez de Alicante, Contramuelle, Alicante.
 54 • José Ramon Blanco Francech de Pontevedra, Suances, Santander.
 55 • Francisco Segorbe Bonmati de Ali-

55 » Francisco Segorbe Bonmati de Alicante, San Felipe, Cádiz.
 56 » José Maria Galea y Fernandez Trujillo de Murcia, Suplente de Murcia.

57 * Miguel Pérez Cerdán de Málaga,
San Jerónimo, Cádiz.
58 * Julio López Ortega de Alicante,

Chipiona, Cádiz.

59 • Antonio Manresa y Ors de Alican-

te, Pescador, Santander.
60 • Alfredo Foglietti y Amate de Madrid, Hormiga, Murcia.
61 • Federico Ribas y Castellón de Baleares, Vares, Coruña.

62 » Manuel Pallares y Guarinos de Alicante, Suplente de Cádiz.
63 » Federico Gallego y López de Madarid Asimos Constitutos de Madaridados de Madaridados

63 » Federico Gallego y López de Maderid, Arinaga, Canarias.
64 » Rafael Quintin Varo de Cádiz, Suplente de Barcelona.
65 » Juan Buscarons y Sala de Gerona,

Cabo de San Sebastian, Gerona,

Gabo de San Sebastian, Gerona.

Angel Salgaero Galcerán de Coru
ña, Louro, Coruña.

67 » Miguel Amengual y Martinez de Baleares, Capdepera, Baleares. 68 » Antonio García Roldán de Alme-

ría, Bonanza, Cádiz.

69 » Francisco Vila Escañuela de Granada, Alborán, Almería.

70 » Emilo Hernandez Navarro de Gra-

70 » Emilo Hernandez Navarro de Granada, Cée, Coruña.
 71 » Tomás García Ruiz de Málaga,

Alhucemas, Málaga.

72 Manuel Calderón y Ahumada de Málaga, Chafarinas, Málaga.

73 Juan Martín Vazquez de Málaga,
 Estepona, Málaga.
 74 » Miguel Asenjo y Gil de Madrid,

Candás, Oviedo.

75 » Angel Llanos y León de Cádiz.
Tarifa, Oádiz.

76 Eugenio Sales Fabregat de Castellón, Peñíscola, Castellón.
 77 José Ruiz Moreno de Malaga, Cen-

77 José Ruiz Moreno de Malaga, Ceuta, Cadiz.
 78 Román Lopez Hernandez de Ca-

 78 » Román Lopez Hernandez de Canarias, Punta Rasca, Canarias.
 79 » Juan Barber Reiner de Alicante,

Zangal, Tarragona.

> Marcial de Dios Paz de Coruña,
Finisterre, Coruña.

81 » Pedro Garrido Gonzalez de Avila, Rosas, Gerona.

82 » Juan Vidal y Monjo de Baleares, Formentó, Baleares.
83 » Bartolomé Adrover y Antich de Baleares, Aire, Baleares.

84 . Cosme Vidal y Vidal de Baleares,
 D'en Pou, Baleares.
 85 . José Hernández Martinez de Ali-

cante, Buda, Tarragona.

86 » Juan Alcalde y Manzano de Granada, Prioriño, Coruña.

97 • Juan Juan y Rossello de Baleares, Dartuch, Baleares.

88 Jaime Vives y Rotger de Baleares,
Llobregat, Barcelona.
89 Antonio Fernandez Castell de Ba-

leares, Suplente de Baleares.

90 • Juan Bautista Alcina de Baleares,
Pechiguera, Canarias.

91 » Antonio Massanet Amengual de Baleares, Mouro, Santander.

92 Matonio Gomez Cuenca de Almeria, Garrucha, Almeria.

93 » Adolfo Golabardas Gonzalez de Cadiz, Suplente de Baleares.
 94 » Vicente Vicent Mira de Alicante,

Cabalto, Santander,

95 Matías Vidal Vazquez de Baleares,

Higuer, Guipúzcua.

Manuel Pequeño Ballón de Coru-

ña, La Cerda, Santander. 97 » Rafael Hernández Rodríguez de Canarias, Alegranza, Canarias.

8 Clemente Garau Melis de Baleares
Escombreras, Murcia,

99 D. Miguel Sancho y Gili de Baleares, Punta G. de Ibiza, Baleares.

100 > Cipriano Esbert Campos de Canarias, Columbretes, Valencia.
 101 > Lorenzo Socias Mut de Balcares,

Oropesa, Castellón.

102 » Francisco Benlloch Buigues de Alicante, Touriñán, Coruña.

103 » José Acosta Morales de Murcia,
 Cabo Tiñoso, Murcia.
 104 » Rafael Somavilla Cuin de Málaga,

Alborán, Almeria.

105 » José Cáceres Vidal de Cádiz, Abona, Canarias.

Torreros terceros

 D. Ramón Golobardas González de Cádiz, Teno, Canarias.
 José Torrablanca Postigo de Má-

laga, Ceuta, Cádiz.

Ramón Riega Sanchez de Oviedo,
Busto, Oviedo.

4 * Eleuterio Ruiz Díaz de Oviedo, San Emeterio, Santander.

Pedro López Méndez de Málaga,
 Estepona, Málaga.
 Vicente Pérez Díaz de Murcia,

Hormiga, Murcia.

7 • Bartolomé Cardona Serra de Baleares, Ahorcados, Baleares.

 8 Francisco Ribera Pena de Coruña, Tapia, Oviedo.
 9 Manuel Jornet y Ferrer de Alican-

te, Sisargas, Coruña. 10 • Juan Lapeira González de Málaga, Barra, Huelva.

11 • Antonio Servera y Vives de Baleares, Cabo Salou, Tarragona.
 12 » Bartolomé Tomás y Ferrer de Baleares, Salinas, Baleares.

13 » José Ulibarri Talechea de Santander, Castro Urdiales, Santander.
 14 » Ramon Marin García de Murcia, Cabo de Gata, Almeria.

 Andrés Martinez Perez de Coruña, Rúa, Pontevedra.
 Ignacio Llompart Amengual de Baleares, Puerto de Barcelona.

 17 » Miguel Olive Valent de Baleares, Anaga, Canarias.
 18 » Juan Pagán y Garcia de Murcia, Palos, Murcia.

19 • Francisco Grimalt y Alou de Baleares, San Antonio, Alicante.

 20 » José Cardona y Rosselló de Baleares, Ons, Pontevedra.
 21 » Francisco Salinas Hernandez de

Murcia, Escombreras, Murcia.

22 Manuel Viera y Alamo de Canarias, Maspalomas, Canarias.

rias, Maspalomas, Canarias.

23 » Antonio Martinez Ruiz de Almeria, Sabinal, Almeria.

24 » Eduardo Chorat Sorá de Baleares,

D'en Pou, Baleares.

> Lorenzo Martinez Celdrán de Alicante, Licencia ilimitada.

cante, Licencia ilimitada. 25 > Francisco Serrano Feijoo de Cádiz, San Felipe, Cádiz.

26 • Nicolás Bugallo y Quijano de Huelva, Rompido Cartaya, Huelva.

27 José Alende y Castro de Coruña,
 Punta Rasca, Canarias.
 28 José Orfila Oliver de Baleares, Su-

plente de Menorca, Baleares. 29 » Nicolás Sancho y Gili de Baleares, Calella, Barcelona.

Nicolás Manzanaro y Manzanaro de Alicante, Estacio, Murcia.
 Enrique Oliver y Gonzáles de Cas-

tellón, Peñíscola, Castellón. 32 » José Campos y Muñoz de Málaga, Torrox, Málaga. 33 » Jaime Antich y Roca de Baleares,

Buda, Tarragona, 34 • José Oliver y Sastre de Baleares, Calafiguera, Baleares.

35 • Francisco Orfila y Oliver de Baleares, Aire, Baleares.

36 » Tomás Mollá y Bró de Alicante,
 Suplente de Alicante.
 Pedro José Tarrasa y Alzina de

Baleares, Rosas, Gerona.

88 • Antonio Castañeda y Chacopino de Alicante, Trafalgar, Cadiz.

9 Miguel Massanet y Garau de Baleares, Altea, Alicante.
 Juan Cánovas Martinez de Murcia,

Licencia ilimitada,
40 • Enrique Marroquin Taltafull de
Baleares, Bañy, Tarragona.

Antonio López Laureyro de Baleares, Isleta, Canarias. 42 D. Vicente Ribas y García de Baleares, Cullera, Valencia.

res, Martiño, Canarias.

44 » Juan Bennasar y Rosselló de Baleares, Carnero, Cádiz.

Juan Calatayud Caldés de Balea-

45 • Pedro José Bauzá y Barceló de Baleares, Dartuch, Baleares.
 46 • Vicente Ferrer y Verdera de Ba-

Vicente Ferrer y Verdera de Baleares, Formentera, Baleares.
 Pedro Sancho Mercadal de Baleares, Cabo Villano, Coruña.

18 » José Marin y Garcia de Almeria, Suplente de Almeria.

49 » Francisco Verger y Reynés, de Baleares, Columbretee, Valencia.
 50 » Mateo Melis y Terrasa de Baleares,

Aucanada, Baleares.

51 • José Centeno Belgrano de Málaga,
Tarifa, Cadiz.

52 • José Prats y Torres de Baleares,
 Conejera, Baleares.
 53 • Ramon Castell de Baleares, Drago-

nera, Baleares.

* Mateo Vaquer y Rigo de Baleares
Licencia ilimitada.

54 » Bartolomé Grau y Cirer de Baleares, Estaca de Vares, Coruña.
 55 » Bartolomé Alzamora y Sureda de

Baleares, Botafoch, Baleares.

56 Manuel Orive y Valent de Baleares, Finisterre, Coruña.

57 » Francisco Torres y Tur de Baleares, Alegranze, Canarias.
 58 » Francisco Martínez Fernández, Co-

ruña, Cabo Prior, Coruña.
59 » José Ramón Bouzas y Prats de Baleares, Santa Pola, Alicante.

> Adalberto Botet y Pujadas de Ge-

rona, Licencia ilimitada.

60 » Julián Puig y Durán de Baleares,
Punta G. de Sóller, Baleares.

61 » Mateo Borrás y Perelló de Balea-

res, Arosa, Pontevedra.

62 » Pedro Borrás y Colón de Baleares,
Trafalgar, Cádiz.

Juan Batanero Acmasanta de Córdoba, Cabo de Gata, Almería.
 Francisco Segarra Linares de Ali-

cante, Pechiguera, Canarias.
65 • Antonio Mir y Constanti de Baleares, Caballería, Baleares.
66 • Martin Bennasar y Rotger de Ba-

leares, Anega, Canarias.

7 Juan Hernández y Vallés de Baleares, Columbretes, Valencia.

Lorenzo Ros y Tur de Baleares, Pescador, Santander.

69 Manuel Vaca y López de Coruña, Medas, Gerona.

70 » Francisco Tarín y Oliver de Castellón, Suplente de Tarragona.
 71 » Bartolomé Torres y Pujol de Ba-

leares, P. G. de Ibiza, Baleares.
72 • Tomás Chacopino y Leoni, de Alicante, Huertas, Alicante.

73 » Antonio Tur y Torres de Baleares, Prioriño, Coruña. » » Juan Flaquer y Caldentey de Ba-

leares, Licencia ilimitada.

74 » Juan Hierro y Garcido de Huelva
P. Cumplida, Canarías.

75 Juan Salas y Albertí de Baleares,
 Cies (islas), Pontevedra.
 76 Joaquín Navas y García de Mála-

ga, Calaburras, Málaga.
77 • José Pina Sierra de Málaga, Mouro, Santander.

78 » Damián Ferrer y Mayans de Baleares, Formentó, Baleares, » » Francisco Vélez y García de Huel-

va, Licencia ilimitada.

> Isaac López Calero de Coruña, id.

79 Juan Socias Puigserver de Baleares, Cabo Blanco, Baleares.
 80 Juan Castells y Rodriguez de Ca-

narias, Jandia, Canarias.

» José Salvá y Pujol de Baleares,
Licencia ilimitada.

 Antonio Leite y Fernandez de Coruña, idem.
 Alejandro Fernández Ruiz de San-

tander, idem.

81 > Benigno de la Peña Quevedo de Santander, Cabo silleiro, Ponte-

vedra.

32 • José Torre y de la Peña de Santander, Rivadesella, Oviedo.

33 • Cipriano Peña Quintana de San-

tander, Cabo de Peñas, Oviedo. Antonio Arroyo y Diaz de Santander, Villano, Coruña. 85 D. Nicolás Manresa y Manresa de Baleares, Puerto Colón, Baleares.

86 » Antonio Bruno Sobreira de Pontevedra, Cabo Villano, Coruña.

87 • Francisco Franco Guntin de Coruña, Medas, Gerona.

88 » Rafael Mendialdua Madinaveyta de Alava, Torre de Hércules, Coruña.

89 » Antolin Algorri y Pedreguera, de Santander, Cabo Mayor, Santander.

90 • José A. Quesada Gonzalez de Oviedo, Abona, Canarias.

91 » Fernando Ferrón Salvador de Almería, Mesa Roldán, Almería.

 92 » Gregorio M. Fernández Abascal de Santander, Peñas, Oviedo.
 93 » Abelardo Fernández Ramírez de

Sevilla, Sacratif, Granada.

94 » Hermógenes Garrido Palenzuela de Palencia, Villano, Coruña.

95 » Francisco Ripoll Gordiola de Ba.

leares, Tiñoso, Murcia. 96 » Francisco Pendón Tejada de Ma-

laga, Malaga, Malaga.

97 • Cenón Acarreta Zubiri de Logroño, Machichaco Vizcaya.

98 » Bartolomé Pascual Capó de Pontevedra, Cies, Pontevedra. 99 » Antonio Riquelme Juan de Mur-

cia, Chafarinas, Málaga. 100 - Ramón Balsa Iglesias de Oviedo, Ons, Pontevedra.

101 » Francisco Pérez Galdós de Coruña, Suplente Coruña.
 102 » Amando Forres Mayans de Balea-

res, Capdepera, Baleares.

103 > Benigno Sansó Bernardo de Baleares, Creux, Gerona.

104 » Ramón Albertí Salas de Baleares, Cabo Mayor, Santander. 105 » Jaime Covas Calafell de Baleares,

Alborán, Almería.

106 » Pedro Odromenia Lopez de Santander, Touriñan, Coruña.

07 » Evaristo Lapeña Mendillo de Canarias, Jandía, Canarias. 08 » Manuel Diaz Lopez de Bilbao,

Fangal, Tarragona.

109 • José Galvéz Robles de Málaga, Caballo, Santander.

Sebastian J. García Cabezas de Almeria, Cabrera, Baleares.
 Juan Socias Salvá de Baleares, Fi-

listerre, Coruña.

112 • Eliseo Fernandez Alvarez de Oviedo, Ayamonte, Huelva.

113 » Francisco Bonachera Hernandez de Almeria, Colleira, Lugo.
 114 » Antonio Martin Rubio de Madrid,

Suplente de Oviedo.

115 • Pedro J. Amengual Mercadal de
Baleares, Dragonera, Baleares.

116 • Vicente D. Venegas Prados de

 Vicente D. Venegas Prados de Granada, Alborán, Almeria.
 Antonio Rodriguez Gonzalez de Canarias, Cumplida, Canarias.

 118 > Felipe Jimenez Martin de Guadalajara, Sálvora, Pontevedra.
 119 > Juan Prego Brión de Coruña, Villano, Coruña.

120 » Juan Llanos Delgado de Cadiz,
 Prior, Coruña.
 121 » José Carballo Tenorio de Coruña,

Higuer, Guipúscoa.

122 » Leopoldo Pla Botella de Alicante,
Tabarca, Alicante.

123 » Cristóbal Fernández Cano de Almería, Cabo de Gata, de Almeria.

meria.
124 » Francisco A. Sanchez Nuñez de
Oviedo, Sacratif, Granada.

125 > Tomas Moreira Martinez de Corufia, Busto, Oviedo.
126 > Julio Martinez de Arcos de Ma-

drid, Chipiona, Cadiz.

Domingo Segui Palacio de Alicante, supernumerario en 6 de

Septiembre de 1901. 127 » Bartolomé Sastre Rotger de Baleares, San Sebastian, Gerona.

Alumnos aprobados en espectacion de destino

1 D. Luis Villo Ezquerdo.

2 » Julilo Fervández Varo.
3 » Guillermo Iborra Montes.
4 » Miguel Moreno Albacete.

5 Justo Sanchez Padros.
6 Juan Torres Barcelo.
7 Rafael Gálvez Vaquez.

8 D. José Gámez Lopez. 9 » Joaquín Conforto Orfila. 10 » José Perles Llopis. Francisco Barrera Gutiérrez. 11 > Diego Alonso Batllé. Francisco Pagés Argués. 13 > José Cribeiro Pens. Onofre Prohens Maimó. Luis Maresca Parra. Mariano Piquer Castell. 17 » Manuel Lorenzo Subiela. 19 > Antonio Arboleda García. 20 , Pedro J. Morey Amengual. Higinio García Blasco. Juan Moragón Martínez. Manuel Jiménez Ruiz. Eduardo Díaz Bonal. Mateo Martínez Velasco. José Fons Barceló. Juan Marroquin. José Escortell Ripoli. Ignacio Odriozola Bustinza. 30 » Juan Herrera Alonso. Manuel García del Pino. Pedro Benvingut Gomila. Gabriel Rossello Alzamora. 34 > Francisco Gómez Ortiz. Carlos Ponce de León González. 85 > Ceferino Rodriguez Arias. 37 > Antonio Tarrasa Sampol. Benito Orfila Pons. 39 Ignacio Lucas Justina. 40 Jaime Sastre Badell. 41 Abelardo Alcaraz García. Manuel Ballester García. 42 Adolfo Sansó Bernat. 43 Miguel Masanet Arpí. 44 45 » Pedro Ruiz Alcalde. 46 Ubaldo Gallego López. Miguel Ortuño Sastre. 47 José Anisi de Lucas. Guillermo Prefasi Gómez. 49 » Francisco Prieto Vera. 50 Miguel Torrens Ferrer. 51 52 Juan Mayans Torres. 53 Francisco Navas García. Magin Francisco Bosch. José V. Lleset Llorca. 54 » Antonio Gandolfo Campillo. 56 Bernat Alberti Martorell. 57 > Eduardo R. F. Somovilla. 58 59 José M. Llanderozos Pareje. 60 Bernardo Garcia Vengut. Vicente Vinent Carreras. 61 > Eduardo Codina Ballester. 62 José Antonio Garrido Lopez. 63 > 64 Santos Baso Garcia. 65 > Federico Baso Alesoi. Juan Gascón Prados. Ramón Perez Corral. 67 > 68 Eusebio Doreste Betancor. Antonio de Cuenca Calabuig. 69 Reinaldo Perez Millares. 70 71 Francisco Moreno Jaume. José Maria Bugallo. Piñeiro 72 73 Pedro Olaeta Tellechea. Miguel Martinez Ruiz. Manuel Heredia Ruiz. 75 Mariano Aguirre Llorente. Pablo Galcerán Alonso. 77 Pascual Egea Sanchez. Tomás Grau Narbona. 78 79 80 Manuel Mayans Mayans. José Mayans Ferrer. Enrique Rodrigez Núñez. 82 Antonio Cabezas Martos. 83 Manuel Fuentes Cuadros. 84 Antonio Gil Rafa. Francisco García Gallegos. Emilio López Gutiérrez. 87 88 3 Carlos Poveda varodi. José Martinez Cánovas. 89 > Vicente de la Corte Rodrigez. 90. » Ricardo Gallego López. 91 Antonio de Flores Cañada. 92 > Indalecio Moreira Martinez. 93 Ramon Clar Marco. 94 > 95 > Emil.o Perez Castillo. Juan Moll Garau. 96 » Manuel Malo Herranz. 97 » José David Vidal. 98 Ramon Roca Rayo. 99 Fernando Rueda Fuillerat. 100 Carlos Rodrigez de la Flor. Mariano F. Cernuda García. 101 > 102 > Juan Ainza Fulladosa. 103 Antonio Fernandez Molina. 104 > Juan Amengual Amengual. 105 > Juan G. Porras Martin. 106 > Jaime Perez Zaragoza. 107 Pedro A. Sastre Sastre. 108

110 D. Pedro J. Massanet Riera. 111 . Felipe Trul Pujol. 112 » Antonio Gomila Joyer. 113 » Carlos Zinke Zás. Madrid 5 de Octubre de 1901.-El Director general de Obras públicas, Diego Arias de Miranda. Núm. 2163 de esta Corporación su pliepo de proposición. calde-Presidente, A. F. Fornaris. Modelo de proposición Núm. 2164 Nacimientos **Nacidos muertos** Defunciones » Tuberculosis pulmonar. Otras tuberculosis. Sifilis. Diarrea y enteritis . . .

El Alcalde, A. F. Fornaris.

(Gaceta 7 de Octubre.) SECCION OFICIAL AYUNTAMIENTO DE MAHON Arbitrios.-El día cuatro de Novienbre proximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad, durante el año de 1902, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaria Servirá de tipò para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trecientas setenta y cinco pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen en dos ó más proposiciones iguales mas ventajosas que les restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán lá la mesa de su-Mahón á 12 de Octubre de 1901.—El Al-Don..... vecino de..... según cedula persosonal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad, durante el año mil novecientos dos ofrece.... con entera sujeción á aquellas la la cantidad de.... (en letras).... pesetas. (Fecha y firma del proponente.) Estadística demográfica del municipio correspondiente al mes de Septiembre 1901 Varones legitimos Hembras legitimas Hembras ilegítimas . . . , . Total. Vorones legítimos. . . , . . . Hembras legitimas. Total. De fiebre tifoidea Cáncer y otros tumores malignos Meningitis simple. Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral. . . Enfermedades orgánicas del co-» Bronquitis crónica » Otras enfermedades del aparato respiratorio. » Diarrea en menores de dosaños. Debilidad senil • Otras enfermedades. . . . Total. Mahón 1.º Octubre de 1901.—El Médico Titular, Lorenzo Pons Marqués.—V.º B.º-

Núm. 2165 ALCALDIA DE S. JUAN BAUTISTA Confeccionado el padron de cédulas personales que ha de regir para el año 1992, queda de manifiesto al público en la Secretería de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, en donde podrán los contribuyentes interesados presentar las reclamaciones que se crean con derecho. S. Juan Bautista 11 de Octubre de 1901. -El Alcalde interino, José Tur.-El Secretario interino, Antonio Roig

Núm. 2166

AYUNTAMIENTO DE S. JUAN BTA.

El proyecto de presupuesto adicional al ordinario para 1901; queda de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporación por el termino de quince dias contaderos desde el en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuya oficina podrán los interesados presentar las reclamaciones que consideren pertinentes á su derecho.

S. Juan Bautista á 12 de Octubre de 1901. El Alcalde interino, José Tur.-P. A. del A.-El Secretario interino, Antonio

Núm. 2167

AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA

Estadistica demografica del Municipio correspondiente al mes Septiembre de 1901

Naci	m	ie	nte	DS			
Varones legítimos Hembras legítimas							2
Tromoras regitimas	•			•		-	
Total.							3
						-	
Defu	IR	ci	on	es			
De entero colitis.						,	2
» Fiebre tifoidea				•			1
Total.							3
Santa Eugenia 3 Secretario, Antonio	OC	oll.	br	e de V.º	e 1 B.	901. —E	-EI

calde, José Amengual.

Núm. 2168

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Estadística demográfica del municipio

correspondiente al n	res	Se	pti	emi	bre	de	190
Nacin	ni	en	to	S			
Hembras legitimas							. 1
Total.							1
Defu	ne	io	ne	S			
De enteritis							1
Total.	•		•				1
Estallenchs 4 Oct calde, Gabriel Bal Bartolomé Castell.	agu	re	de 	190 El)1 Se	-E	l Al
wise worth a second							

Núm. 2169

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Estadistica demográfica del municipio correspondiente al mes de Septiembre 1901

Nacim	ie	nt	08		
Hembras lagitmas				, .	1
Total .					1
				-	

	Defu	n	cie	DI	es		
De fiebre	tifoidea.						1
	Total					-	1
	Louar	•			•		-

Fornalutx 4 Octubre de 1901.-El Alcalde, Gabriel Ballester.-Guillermo Mayol, Secretario.

D. Francisco Iribarne é Iribarne, Presi. dente accidental de la Audiencia provincial de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, lla. ma y emplaza á Guillermo Barceló Colom de veinte y cinco años de edad, hijo de Guillermo y de Francisca, soltero, albanil natural de Soller, vecino que fué de esta Ciudad, en la calle de la Harina núm. 31 sin instrucción, con antecedentes penales, y en la actualidad de ignorado paradero. procesado con otros en causa sobre robo; para que dentro del término de quince dias á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga á las autoridades é individuos de la policia judicial proce. dan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido lo pongan en la Cárcel de este partido á disposición de este Tribunal.

Dada en Palma á diez de Octubre de mil novecientos uno.-Francisco Iribarne, Juan Alcover.

Núm. 2171

P

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Escandell y Abraham (a) Gallet, de veinte años de edad, hijo de Bernardo y de Antonia, soltero, marinero, natural y vecino de Ibiza y actualmente de ignorado paradero, procesado con otros en causa sobre atentado á un agente de la autoridad, para que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

Por tanto; se encarga á las autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo pongan en la Cárcel de esta Ciudad, á disposición de este Tri-

Dada en Palma á once de Octubre de mil novecientos uno.-Francisco Iribarne, Juan Alcover.

Núm. 2172

Cédula de requerimiento, de pago y citación de remate.

En los autos juicio ejecutivo promovidos por D. Gabriel Borrás y Barceló contra don Gabriel Magraner y Gayá de ignorado paradero, sobre pago de dos mil quinientas pesetas saldo del importe de un pagaré fecha veinte y siete Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, intereses al uno por ciento mensual y costas; en veinte y cinco de Abril último, á instancia del procurador del ejecutante, se trabó embargo al Magraner, sin previo requerimiento de pago, por ser de ignorado paradero, por las responsabilidades indicadas sobre todos los derechos, voces, acciones y créditos que el referido D. Gabriel Magraner asi en concepto propio como en el de heredero de sus padres D. Luis Magraner y D.a Catalina Gayá tiene en el concurso de acreedores de D. Francisco Villalonga y Mateu; no habiéndosele oracticado la citación de remate por el motivo expuesto de ignorarse su paradero.

Por tanto se publica la presente cedula, para que sirva de requerimiento en forma al D. Gabriel Magraner y Gayá y de citación de remate al mismo al que se concede el término de nueve dias contaderos desde el siguiente al en que fuere publicado ésta en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, para que se persone en los autos de que se trata y se oponga á la ejecución, si le con-

Palma diez de Octubre de mil novecien tos uno.-El Actuario, Sebastian Gazá.

PALMA.--ESCUELA-TIPOGRÁFICA

109 >

Julian Gomez Perez.